

DERSA

**SEGURO AUTOEXPEDIBLE
PROTECCIÓN LICENCIAS**



Fecha: 03/07/2025

Código: SGC-GTE-SUS-P01-F136

Ver: 4.0

Nombre del producto:	Autoexpedible Protección Licencias	Registro en Sugese No.	G08-07-A13-932
-----------------------------	------------------------------------	-------------------------------	----------------

Este es un documento estandarizado de resumen de seguro autoexpedible (Dersa), por tanto, NO contienen todas las condiciones del contrato, las cuales podrá encontrar en el enlace www.mnkseguros.com.

DATOS DE ASEGURADORA

Nombre:	MNK SEGUROS COMPAÑÍA ASEGURADORA S.A.	Teléfono:	(506) 4102-7600
Dirección:	100 metros este de la agencia Nissan, Sabana, San José.	Página Web: Correo:	www.mnkseguros.com contacto@mnkseguros.com

INSTANCIA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR DE SEGUROS: Centro de Defensa del Asegurado

Teléfono:	(506) 2291-0315	Correo:	clienteseguros@aap.cr
------------------	-----------------	----------------	-----------------------

BENEFICIOS DEL SEGURO

Este seguro brinda como parte de sus beneficios las siguientes coberturas: Para mayor detalle diríjase a las Condiciones Generales del Seguro.

Cobertura A: Responsabilidad Civil Extracontractual (Cobertura Básica): Cubre la indemnización a la que haya sido obligado el Asegurado a pagar a favor de un **Tercero Perjudicado**, por concepto de Responsabilidad Civil por **lesión y/o muerte a Terceras Personas**, o bien, por **daños a la propiedad de Terceras Personas**, como consecuencia de un accidente en el que participe directamente el Vehículo conducido por el Asegurado cuando el Vehículo sea del tipo señalado en la Licencia Habilitante o Permiso Temporal de Aprendizaje indicado en la misma Propuesta de Seguro.

Cobertura I: Conducción Segura (Cobertura Opcional): Cubre la pérdida que sufra el Vehículo conducido por el Asegurado siempre y cuando el Vehículo se encuentre circulando por las vías terrestres y sea del tipo señalado en la Licencia Habilitante o Permiso Temporal de Aprendizaje indicado en la Propuesta de Seguro, según la modalidad de aseguramiento contratada. La pérdida debe tener como su causa eventos como:

- **Colisión y/o vuelco.**
- **Robo o hurto, hurto de uso, así como los daños que resulten a consecuencia de la tentativa de producir esos delitos. Para estos riesgos en específico, no se requiere que el Vehículo se encuentre circulando por las vías terrestres.**

- **Inundación, ciclón, huracán, granizada, tormenta y tornado.**
- **Caída de árboles.**

Esta cobertura se encuentra limitada a un (1) o dos (2) eventos en los doce (12) meses contados a partir de la fecha de cada inicio de vigencia del seguro, según la opción seleccionada en la Propuesta de Seguro.

Cobertura H: Extendida de Asistencia Vial (Cobertura Opcional): Incluye los siguientes servicios de asistencia:

- Reemplazo de llantas.
- Reemplazo de llaves.
- Cambio o reparación de vidrio frontal.
- Desabolladuras y/o pequeños rayones (sin daños en la pintura).
- Reemplazo de emblemas.
- Revisión técnica vehicular (13 puntos a diagnosticar).

La información actualizada de los proveedores de servicios de asistencia podrá ser consultada a través de la página web www.mnkseguros.com.

Indistintamente de la vigencia del seguro, el límite de eventos y suma asegurada de las asistencias opera cada doce (12) meses contados a partir de la fecha de cada inicio de vigencia del seguro.

EXCLUSIONES Y OTRAS DELIMITACIONES DEL RIESGO CUBIERTO

Las siguientes son algunas de las exclusiones que se contemplan en el seguro:

- **Guerra civil o internacional, motín, huelga, movimiento subversivo, terrorismo o, en general, conmociones populares de cualquier clase.**
- **Erupción volcánica, temblor de tierra o cualquier otro desastre natural.**
- **Acción u omisión premeditada, intencional, por culpa grave o por descuido por parte del tomador o asegurado.**
- **Condiciones o situaciones existentes previas a la contratación del seguro que afecten el interés que se asegura.**
- **Actos delictivos o el incumplimiento de la ley.**
- **Huelgas, paros, disturbios, riñas o peleas, motines y otros hechos que alteren el orden público del país.**
- **El vehículo no cuenta con derecho de circulación (marchamo) o revisión técnica (RTV) al día.**
- **El Asegurado no cuenta con Licencia o Permiso Temporal de Aprendizaje habilitante para el tipo de vehículo conducido.**

DEBERES DEL TOMADOR Y ASEGURADO

- Declarar, con máxima buena fe, toda información requerida en la propuesta de seguro.
- Advertir en la propuesta de seguro la existencia de otros seguros sobre el mismo riesgo.

- Brindar la información requerida en relación con la política Conozca a su cliente.

PRESENTACIÓN DE RECLAMOS Y PLAZOS DE ATENCIÓN

Para la presentación de cualquier reclamo, diríjase a Oceánica de Seguros a través de algunos de los siguientes medios:

Dirección:	100 metros este de la agencia Nissan, Sabana, San José.	Página Web: Correo:	www.mnkseguros.com contacto@mnkseguros.com
-------------------	--	--------------------------------------	--

Teléfono: 800- AUXILIO, (506) [4102-7600](tel:4102-7600)

Todo reclamo será resuelto en el plazo de 10 días hábiles a partir de la presentación de toda la documentación. De corresponder el pago, será efectivo en los siguientes 10 días hábiles posteriores a la comunicación de aceptación.

VIGENCIA DEL SEGURO:

Este seguro puede ser anual, semestral, trimestral o mensual.

En caso de alguna duda o molestia relacionada con este seguro, diríjase al teléfono (506) 4102-7600, al correo contacto@mnkseguros.com, o directamente a MNK SEGUROS COMPAÑÍA ASEGURADORA S.A. Si ésta no les responde satisfactoriamente, la Superintendencia General de Seguros con gusto lo orientará en el teléfono (506) 2243-5108, o al correo electrónico sugese@sugese.fi.cr.

En caso de contradicción entre lo dispuesto en el Dersa y los demás documentos de la póliza, prevalecerá lo más beneficioso para el consumidor de seguros. Recuerde que los demás documentos de la póliza incluyen aspectos adicionales que son aplicables a su contrato.



Cédula jurídica 3-101-666929, licencia N° A13.



San José, Sabana, 100 metros este de la agencia Datsun-Nissan.



(506) 4102-7600



contacto@mnkseguros.com



www.mnkseguros.com